CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7862140 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	44 - Dirección Regional Guajira
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7862140
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/05/2025
OBJETO	Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad.
CONTRATISTA	Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S.
NIT	9 0 0. 3 6 1. 7 0 7-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, en el Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	13/05/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	247 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Dieciséis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos ($ 16.227.149,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
MODIFICACIÓN NRO 1	N/A
MODIFICACIÓN NRO 2	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Dieciséis Millones Doscientos Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos ($ 16.227.149,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son:

	Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Dos (02)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/08/2025 – 31/08/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contratista ejecuta el contrato, mediante las obligaciones de calidad definidas en el proceso de contratación.	Ver ejecución mediante Secop ll
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El Contratista cumple con las especificaciones técnicas presentadas en dicha oferta	No aplica.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El Contratista gestionó y presentó oportunamente las garantías exigidas, dentro del plazo de tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidas en los estudios previos. Las garantías fueron revisadas y aprobadas por la entidad contratante	Ver garantías mediante Secop ll
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista manifiesta que, durante toda la vigencia del contrato, se garantizaran y mantendrá los precios ofertados inicialmente, sin realizar ajustes o incrementos, en cumplimiento de lo establecido en la oferta económica presentada y aceptada por la entidad contratante.	No aplica.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas	El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas	No aplica.

contractuales, evitando dilaciones.	contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	
6. Cuando se encuentre obligado, el CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobros correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	El contratista realizó la emisión y presentación de la facturación electrónica conforme a la normatividad vigente, debidamente validada por la DIAN, como requisito para el trámite de pago. Las facturas fueron entregadas dentro de los plazos y con la periodicidad establecida en el contrato, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.	https://muisca.dian.gov.co/
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista atendió de manera oportuna los requerimientos de aclaración o información formulados por la entidad, garantizando la entrega de respuestas completas y precisas dentro de los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y normativos correspondientes	No aplica.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El Contratista cumplió con las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social anexando la planilla No. 9491340071 mediante certificación suscrita por la Revisora Fiscal fechada el 04/09/2025.	Ver archivo GF_900361707-1_ 30025_AGOSTO_2025
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	El Contratista realizó el seguimiento y control permanente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los entregables y condiciones pactadas, con el fin de evitar la sobre ejecución del mismo y	No Aplica

	asegurar el uso adecuado de los recursos asignados	
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	El Contratista guardó total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica.	No aplica.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica.	No aplica.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición	No aplica.	No aplica.

para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.		
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante carné vigente y la orden de atención expedida por el SENA.	El contratista prestó el servicio de radiología, mamografía, ecografías, escenografía, resonancia magnética, a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el Medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7862140 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01).
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	El contratista prestó el servicio de Exámenes de laboratorio, , a los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira en Riohacha, que fueron remitidos por el medico Asesor de la Entidad, en las condiciones y términos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7862140 de 2025.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01), y certificación servicios prestados - SMA (GTH-F-010 V.01) anexos.
3. Cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	El Contratista cumplió con Elaboración y custodia de las historias clínicas.	No aplica
4. Atender integralmente al paciente mientras se halle a su cargo.	El Contratista atendió integralmente al paciente mientras se encontró a su cargo.	Ver relación de servicios prestados - SMA (GTH-F-009 V.01) anexa.
5. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el	El Contratista permitió el acceso a las estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes.	No aplica.

acceso a la entidad para evaluar la calidad del servicio.		
6. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	El Contratista presentó en etapa precontractual los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, los cuales hasta la fecha se mantienen vigentes.	Documentos presentados en la oferta. Ver enlace [1].
7. Rehacer los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el SENA.	No Aplica	No Aplica
8. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	El Contratista programó las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	No aplica.
9. Brindar a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	El Contratista brindó a los beneficiarios la atención y servicios prestados con oportunidad y calidad.	No aplica.
10. Cumplir con las condiciones fiscas e higiénico-sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, presentando concepto sanitario favorable emitido por la secretaria de salud	El Contratista cuenta con instalaciones climatizadas y en óptimas condiciones higiénicas y sanitarias.	No aplica.
11. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	El contratista presentó mediante SECOP II las pólizas No 46-44-101013389 y 46-40-101006764 expedidas el doce (12) de mayo del 2025, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones, la calidad del servicio prestado y la responsabilidad civil extracontractual contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7862140 de 13 de mayo de 2025 expedida por Seguros Del Estado S.A., con NIT. 860.009.578-6, a solicitud de Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, y la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, con NIT. 899.999.034-1, aprobada el trece	Póliza presentada. Ver enlace.

	(13) de mayo del 2025 por la Directora Regional.	
12. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.	Certifico Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9491340071, y Certificación suscrita por la Representante Legal fechada el 04 de septiembre de 2025.	Ver archivo GF_900361707-1_ 30025_AGOSTO_2025
13. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al Contratista.	No Aplica	No Aplica

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	En atención a la naturaleza del contrato, Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión los certificados correspondientes.	Ver archivo GC_900361707-1_ 30025_AGOSTO_2025
2. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	En atención a la naturaleza del contrato, Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión copia del formato RH1.	Ver archivo GC_900361707-1_ 30025_AGOSTO_2025
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En atención a la naturaleza del contrato, Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S. – NIT. 900.361.707-1, hizo entrega a esta Supervisión soporte de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, según consta en la planilla No. 9491340071 y Certificación suscrita por la Representante Legal fechada el 04/09/2025	Ver archivo GC_900361707-1_ 30025_AGOSTO_2025
4. El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas).	No aplica.	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/09/2025	LCI158663	$1.476.796,00	$4.554.964,00	$11.672.185,00	39%
11/09/2025	LCI155328	$1.762.831,00			
TOTAL		**$3.239.627,00**			

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 09/2025 – Pensión 08/2025	**Planilla No.** 9491340071 **del** 02 de septiembre de 2025.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	46-44-101013389		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/05/2025	30/04/2026	$1,622,714.90
Calidad del servicio	12/05/2025	30/04/2026	$1,622,714.90

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101006764		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	13/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	12/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA

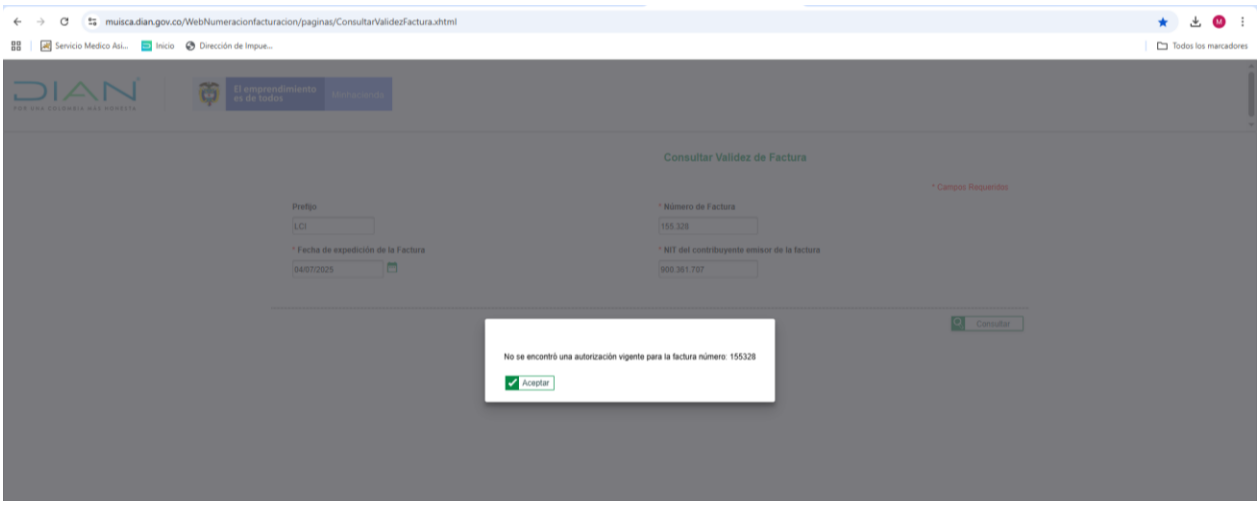
6. CERTIFICACIÓN

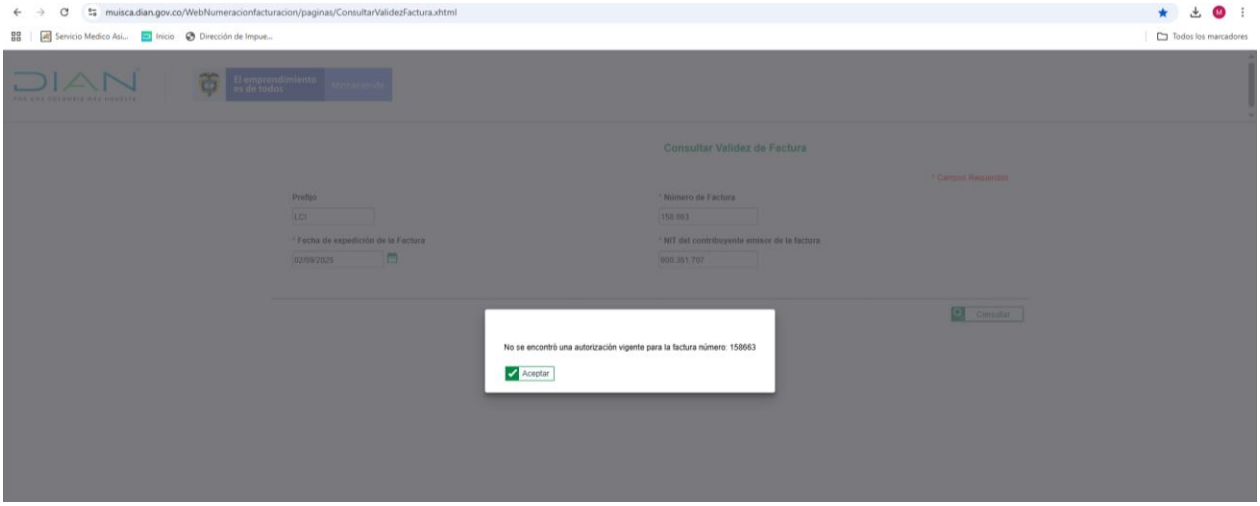
Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

No Aplica.

7.1 VALIDACIÓN FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:





Para constancia se firma a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03

Elaboró: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7862140 del 13 de mayo del 2025 con número de certificado de registro presupuestal SIIF 30025 de fecha 12 de mayo de 2025 suscrito con Laboratorio Clínico Isabel Curiel S.A.S., identificado con Nit No. 900.361.707-1, cuyo objeto es Prestar los Servicios Médicos Asistenciales en todas las especialidades y subespecialidades, a los beneficiarios que sean remitidos por los Médicos Asesores de la Entidad, durante el período comprendido en el 01/08/2025 al 31/08/2025, por un valor de Tres Millones Doscientos Treinta Y Nueve Mil Seiscientos Veintisiete Pesos ($3.239.627,00) M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en la ciudad de Riohacha, a los once (11) días del mes de septiembre de 2025.

FACTURA	FECHA	VALOR
LCI158663	11/09/2025	$1.476.796,00
LCI155328	11/09/2025	$1.762.831,00
TOTAL		**$3.239.627,00**

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Liquidó: Mileydis Esther Caro Castillo – Apoyo Técnico Administrativo SMA

Revisó: German Fuentes Mindiola - Profesional G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	17953272-f	MOVIL GAMEZ ERNESTO NICOLAS	484	1/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 130.450,00
2	17866313-H	PIMIENTA IGUARAN JEILLER JAVIER	261	1/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 101.300,00
3	40923092-E	CABRALES QUINTERO EMMANUEL DE JESUS	592	12/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 212.746,00
4	84030846-B	TORO RIVADENEIRA OSCAR HUMBERTO	646	20/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 33.800,00
5	40922735-B	MENDOZA MARTINEZ RAFAEL	677	20/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 247.770,00
6	40922735-A	BALLESTEROS CASTAÑEDA ANA ISABEL	675	20/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 158.270,00
7	40923092-A	ROJAS QUINTERO MARIA JOSEFA	674	20/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 111.480,00
8	40923092-A	ROJAS QUINTERO MARIA JOSEFA	697	23/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 138.970,00
9	40917960-A	BERMUDEZ VDA DE MEDINA MANUELA	328	23/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 120.890,00
10	17802960-C	RODRIGUEZ DE CELEDON MARY LUZ	699	27/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 130.910,00
11	40923092-A	ROJAS QUINTERO MARIA JOSEFA	725	28/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 6.190,00
12	84566780-C	ARGUELLES MIRANDA YARELVIS	636	30/08/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 84.020,00
13	84078441-F	ARREGOCES OSPIA YEREMIS JOSE	404	20/03/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 33.960,00
14	21013473-C	AVILA ROMERO ISMAEL ANTONIO	405	24/05/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 166.715,00
15	71701425-E	ANICHARICO BUILES GIAN CARLO	406	5/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 75.762,00
16	84078441-F	ARREGOCES OSPIA YEREMIS JOSE	407	10/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 70.346,00
17	45743356-A	BADILLO SALAZAR LUCELY DEL SOCORRO	408	10/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 74.127,00
18	45743356-A	BADILLO SALAZAR LUCELY DEL SOCORRO	409	10/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 17.304,00
19	40915913-A	FIGUEROA QUINTO BELGICA ISABEL	410	10/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 17.304,00
20	40915913-A	FIGUEROA QUINTO BELGICA ISABEL	411	10/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 99.034,00
21	1118808097-A	MEDINA PACHECO ENIT LEONOR	412	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 121.992,00
22	84030846-C	FLOREZ ACOSTA NORECZY DEL CARMEN	420	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 17.304,00
23	84030846-C	FLOREZ ACOSTA NORECZY DEL CARMEN	421	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 77.270,00
24	40800325-B	RAMOS BARROS JUAN BAUTISTA	423	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 166.037,00
25	40800325-B	RAMOS BARROS JUAN BAUTISTA	424	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 203.987,00
26	40921569-F	LOPEZ QUINTERO LUIS ANGEL	431	13/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 63.021,00
27	17953272-C	GAMEZ REDONDO MONICA ESPERANZA	429	16/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 188.565,00
28	32737313-A	PAZ PALACIO MARIA AUXILIADORA	425	16/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 68.703,00
29	17805784-F	PEÑALVER SALCEDO ANGELO	426	18/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 63.021,00
30	40924454-B	MOVIL MEDINA ALCIDES NICOLAS	427	19/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 169.447,00
31	85466780-C	ARGUELLES MIRANDA YARELVIS	428	19/06/2025	EXAMENES DE LABORATORIO	$ 68.932,00
					VALOR TOTAL	$ 3.239.627

ANEXO 3
FORMULARIO RH1
FUENTES DE GENERACION Y CLASES DE RESIDUOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: Laboratorio Clinico Isabel Corel
DIRECCION: Calle 13 # 11A #
TELEFONO: 772 3333
CIUDAD: Pitalito
NIVEL:
RESPONSABLE: Jenny Granados
CARGO: A.S. General
MES: Agosto AÑO: 2015

DIA	TIPOS DE RESIDUOS									DESACTIVACIÓN CON PEROXIDO DE HIDROGENO		
	RESIDUOS NO PELIGROSOS				RESIDUOS PELIGROSOS							
					INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLOGICO			QUIMICOS				
	BIODEGRADABLES (KG)	RECICLABLES (KG)	INERTES (KG)	ORDINARIOS (KG)	BIOSANITARIOS (KG)	CORTOPUNZANTES (KG)	ANATOMOPATOLOGICO (KG)	REACTIVO (KG)	CITOTOXICOS (KG)	SI	NO	REPONSABLE
1	4				1	1				/		
2	2				1					/		
4	3				1	1				/		
5	4				1					/		
6	2				1.9					/		
7												
8	3				1.3					/		
9	3.2				2.5					/		
11	4				3.8					/		
12	2				1					/		
13	2				1,3					/		
14	3				1					/		
15	4.2				1.5					/		
16	1.5				2.2					/		
19	2				1					/		
20	2				1	2						
21	3				1,9							
22	1				1							
23	2				1.8							
25	1				1							
26	3				1							
27	3				1.8							
28	4				2							
29	2				2.8							
30	2				1							

11004

ASEO Y SALUD S.A. E.S.P

RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE E INCINERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

AGOSTO DE 2025

LABORATORIO CLINICO ISABEL CURIEL
NIT:900361707

RIOHACHA

MANIFIESTO Nº	FECHA	CANT. KILOS
133756	02/08/2025	10,3
133832	09/08/2025	13,7
134117	16/08/2025	8,7
134293	23/08/2025	11,2
134529	30/08/2025	9,2
TOTAL KILOS MES		**53,1**
BASICO DE FRECUENCIA	EQUIVALENTE A 10 KG	$ 110.450
TOTAL KILOS ADICIONALES	**43,1**	$ 163.780
VALOR KILO ADICIONAL	$ 3.800,00	
VALOR TOTAL		**$ 274.230**

URIBIA

LABORATORIO

133398	04/08/2025	1,6
133908	11/08/2025	1,2
134146	19/08/2025	1,3
134339	25/08/2025	1,2
TOTAL KILOS MES		**5,3**
BASICO DE FRECUENCIA	EQUIVALENTE A 10 KG	$ 114.700
TOTAL KILOS ADICIONALES		$ 0
VALOR KILO ADICIONAL	$ 3.800,00	
VALOR TOTAL		$ 114.700

Scanned with CamScanner